

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

## POLITICO Y MERCANTIL

### DE BARCELONA.



Stos. Petronio y Eleuterio.

Las cuarenta horas están en la iglesia de la Casa de Caridad; se reserva à las siete.

#### NOTICIAS NACIONALES.

San Sebastian 25 de Agosto.

En el último parte que el coronel Jauregui ha dado al señor comandante militar de esta provincia, con fecha 20 del que rige, en Villa-Real, despues de detallarle sus operaciones desde el 15, reducidas en lo sustancial à hacer efectivas las multas en que han incurrido varios ayuntamientos y alcaldes por su morosidad en dar avisos oportunos de los movimientos de los facciosos, dice lo siguiente acerca del estado de este país.

«Esta provincia se halla estos dias libre de toda banda, y solo algunos dispersos incomodan à los pueblos y particulares, contra los que es casi imposible puedan obrar con fruto las columnas, mientras que en pueblos de alguna consideracion se les socorra con raciones y otros efectos. Sin embargo, no puedo menos de manifestar à V. S. que de algunos dias à esta parte observo cierta mejora en el espíritu público, à la que sin duda han contribuido mucho las medidas gubernativas del señor gefe político y la persecucion activa que tanto en esta provincia como en la de Bilbao se les está dando à las bandas estos últimos dias.

«Con alguna fuerza que se destine de guarnicion à ciertos pueblos que son muy interesantes por su localidad y apoyo que prestan actualmente à los dispersos, y con la fuerza que hoy tienen las columnas de mi mando, espero en breves dias acabar con las bandas que tienen su origen en el país, ú obligarles à salir à otro, y cuidar de que otras no invadan la provincia.

«En cumplimiento de lo que me ordena en su último oficio de 16 del corriente, di ayer el primer parte al gefe de la plana mayor del distrito y cuidaré de hacerlo en adelante con la puntualidad que me permitan las circunstancias. Dios guarde à V. S. muchos años. Villareal 20 de Agosto de 1822.—Gas-

par de Jauregui. Señor comandante militar de la provincia de san Sebastian.»

— Quesada entró el 22 por Oronoz con su grueso, y Juanito con el suyo el mismo dia por Almandoz, donde saquearon la casa del cura. El resguardo militar, cediendo à esta fuerza infinitamente superior, se retiró à Echarlar. Parece que en este último pueblecito tenían alistados 30 ó 40 mozos, no ciertamente seducidos por el párroco y beneficiados ni por el ayuntamiento y pudientes, contra quienes nunca ha habido el mínimo motivo de queja, pero está muy inmediato el convento de capuchinos de Vera; entiéndalo la autoridad de Navarra. El 24 llegaron à Santestevan y desarmaron la milicia; los nuestros del resguardo en número de 200 se retiraron à Vera y desde allí à Irun con algunos patriotas de Santestevan y Bastan, cuyo territorio está ocupado totalmente por dichos dos gruesos.

A la primera noticia recibida aquí de dicha incursion, se envió espreso al coronel Jauregui para que con su coluna bajase à Ernani desde Villareal; permanece en dicho punto habiendo realizado su marcha en menos de nueve horas. Anoche à las diez en punto salió de esta ciudad para su destino el coronel O-Donell con 200 de su brillante regimiento del Imperial y 15 caballos de Borbon, escoltando el convoy de dinero y al capitan de guardias Salamanca, burlando con esta marcha militar cualquier mira que los quesadistas tuvieren sobre su salida de esta plaza.

Dicese que Tabuena, despues de dejar en Pamplona 100 prisioneros hechos al cabecilla Salaberri en la bardena de Caparroso, salió ayer 24 para Bastan con fuerza respetable de infanteria, caballeria y artilleria; si esto fuese cierto, podrian pasarlo muy mal los quesadistas, viéndose atacados por Tabuena, y saliéndoseles al encuentro por las cinco villas con las fuerzas de Jauregui, las del resguardo apostadas en Irun, y los refuerzos de es-

ta plaza. Dicese tambien, pero con referencia á dichos de viageros, y quizá confundiendo con la accion de Caparrosa, que habiendo entrado los facciosos en Tudela, fueron, estando cometiendo sus acostumbradas atrocidades, sorprendidos por las tropas nacionales, y tan escarmentados por ellas, que les causaron 300 muertos. Suspendemos el formar juicio de estos anuncios. (Lib. Guip.)

Coruña 18.

El sábado 17 entró en esta plaza el batallón de milicia nacional activa de Santiago, precedido de dos músicas, y seguido del batallón de la milicia nacional de esta ciudad. Era grande el número de gente que concurrió á verle entrar. Marchó en derecha á la plaza de la Constitucion, en donde el escelentísimo señor D. Francisco Taboada, digno comandante general de este distrito, antiguo coronel de este cuerpo, que bajo sus órdenes se distinguió en los pirineos en la guerra primera de Francia, le mandó varias evoluciones; y luego con el mas loable y enérgico patriotismo le arengó, recomendándole una adhesion firme al sistema constitucional, exortándole á derramar la última gota de sangre en su defensa, con el valor, con que bajo sus órdenes se habia conducido en las citadas campañas, de que hizo un breve epilogo; perorando con tal vigor y energia, como podia hacerlo el mas ardiente jóven; lo que llenó de entusiasmo y gozo, así á los circunstantes, como á las tropas, que desfiliado por delante de la lápida victorearon la Constitucion.

Lista de los 8 presos que ha conducido á esta ciudad la lancha nombrada los santos Mártires, patron Francisco Presa, procedente de Santander, por disposicion del señor gefe político de Burgos, bajo la custodia del ayudante, y siete milicianos nacionales de Santander.

Don Francisco Barrio, segundo de Merino, cabeza de facciosos.

Don Domingo de Baso y Mozo, secretario de decretos del Rey.

Don José Manuel Erroz, confesor del Rey.

Don Domingo Carro, capitán del Regimiento de Montesa.

Don José Crespo, mayordomo de la cabaña del infante don Carlos.

Don Agustín Escudero, comandante de facciosos.

Don Isidro Astorga, ex-guerrillero, mayordomo de la cabaña del duque de Frias.

Don Antonio Ordoñez, tenor de la capilla real. (Diar. de la Coruña.)

Zaragoza 20.

Acaba de entrar el valiente general D. Juan Martín el Empeinado con una columna de infanteria, y caballeria, y dos piezas de artilleria. Es tostado de cara, modesto en el vestir, hombre de pelo en pecho, y no de pelo en tufa, ni en aguas de olor: viene á caballo, y tiene trazas de no llegar tarde á cubrir los pueblos. Sus partes no serán de entre muertos y prisioneros ninguno.

— Valencia 31 de Agosto.

El consejo de guerra del general Elío se fi-

nalizó á las 5 de la mañana del dia 28; pero nada se ha traslucido de su sentencia, aunque todos la creamos de garrote.

A causa de faltarnos gefe militar ó de distrito, (por la grave enfermedad del Barón de Andilla) que confirme la sentencia del consejo de guerra, está suspensa la causa de Elío; pero ayer se trató en la diputacion provincial de autorizar competentemente á Ballterra gefe de armas interino, para que siga el curso de dicha causa, y quieren asegurar que el lunes próximo se pondrá á Elío en capilla.

Los serviles de esta ciudad todos se salen á los pueblos inmediatos, porque temen que á la muerte de Elío signa una *tumajonada*.

Ayer entró en esta el Regimiento de caballeria de España que seguirá su marcha para esa.

(Cart. part.)

Madrid 25.

El gobierno ha recibido el parte siguiente.

Sesto distrito militar.—Comandancia general: Esclentísimo Señor.—La jornada de ayer ha sido verdaderamente gloriosa: el Trapense con solos cinco ó seis compañeros anda errante, y sobre él marchan cinco partidas en diferentes direcciones. Besieres, que se dice gefe de su estado mayor, y que dirigió la accion, bien conocido en España, pasó cerca de Morillo anoche con solos 40 á 50 hombres, á cuya hora y á pesar del cansancio salieron dos compañías de cazadores á perseguirle. Hoy ha marchado con este objeto y estará esta noche en Fuen-Calderas una columna de infanteria y caballeria, al mando del coronel don Quintín Velasco; otra se dirige ácia Loare á las del coronel don Manuel Marcó del Pont. El general Perena que habrá salido hoy de Jaca se hallará esta noche dos ó tres horas de aqui en direccion oportuna. Al batallón de voluntarios de Castilla que entró por Zaragoza en este distrito, le prevengo marche á las cinco villas, sobre los puntos por donde puedan entrar los fugitivos á Navarra.

Se ha cogido toda la correspondencia de oficio y confidencial que contiene noticias importantes, de que daré cuenta al gobierno. Se presentan á cada momento dispersos que alcanzan las tropas, caballos y otros efectos. La conducta de las tropas ha sido admirable en todo, por lo que he mandado dar 4 reales al soldado, 5 al cabo y 6 al sargento; ha sido tal la fatiga de estos dias que anoche reventaron dos caballos de Saguato, y se hace preciso reparar con descanso algunos dias esta arma: de infanteria ha habido dos que corrieron el peligro de ahogarse de calor. Dadas las disposiciones, convenientes como V. E. ha visto, me he trasladado á este punto mas central, y propio por ahora para cuartel general.

Acompaño un ejemplar de la proclama que he dirigido á las tropas de mi mando.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Ayerbe 20 de Agosto de 1822.—Esclentísimo señor—Antonio Remon Zarco del Valle.—Esclentísimo señor secretario de estado y del despacho de la guerra.

Compañeros de armas.

Sois dignos de la libertad porque peleáis: yo hubiese querido que os hubiesen visto ayer en los campos de Ayerbe los amigos y enemigos de la Constitucion: vuestro ardor y patriotismo hubie-

sen encantado á aquellos y desengañado á estos: no, mientras vosotros existais, la libertad no perecerá en España. Permitidme el noble orgullo con que me miro á vuestro frente: La patria sabrá mostraros su gratitud: yo os tributo fervientemente la mia, gefes, oficiales, sargentos, cabos y soldados: nada me dejasteis que hacer, mucho si que admirar. La jornada de Ayerbe ha estrechado indisolublemente la confianza recíproca que reina entre vosotros y vuestro general.—Cuartel general de Morillo 20 de Agosto de 1822.

*Idem 27.*

*Por conducto particular se nos ha proporcionado la siguiente copia del oficio que se dice haber pasado el Sr. Gefe Político de Zaragoza al Gobierno.*

Hé sabido hoy por un fugitivo de Sos que los facciosos de Navarra mandados por Juanito entraron al anochecer del 18 en aquella villa, y se asegura (aunque no respondo de la certeza) que hizo fusilar al alcalde y un escribano; y se preparaba á hacer lo mismo con los regidores. Tal vez habrá sido porque las patrullas del pueblo que rondaban, por haberse notado movimiento en los jornaleros, le mataron dos de los foragidos. Si el hecho es cierto, Sr. excelentísimo, me dispongo á un egemplar espantoso: La sangre de un alcalde de mi Provincia, vertida tan atrocemente, pide sangre; y prepárese V. E. á oír que con la primera fuerza disponible entro en Navarra para asegurarme de los parientes de Ladrón y Uriz para hacerlos fusilar en la plaza de Sos; y si pudiera apoderarme del obispo de Pamplona Uriz, tendría igual suerte. Si á S. M. no le placen gefes de este temple, sírvase V. E. interponer su influjo para que me cesonere de un mando en que con las manos atadas tengo que presenciar el saqueo y asesinato de los buenos; y el triunfo y la impunidad de los malvados. Estas carceles estan allogadas de un sin número de facciosos cogidos con las armas en la mano, y todavia no se ha hecho un egemplar, como tampoco con los sediciosos de Caspe y Alcañiz. Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 21 de Agosto de 1822.—Excelentísimo señor.—Florencio García.—Excelentísimo señor Secretario de estado y del despacho de la gubernacion de la Península.

*Idem 28.*

Nos aseguran que el Sr. secretario del despacho de marina ha dispuesto se alistén diferentes buques que deberán cruzar en los mares que bañan las costas de las Provincias de la antigua Cataluña.

Otros buques de guerra marcharán tambien á cruzar en los mares de Cantabria.

Anoche ha llegado á esta Corte el Sr. Vellido, secretario de la gubernacion de Ultramar.

*Idem 29.*

El señor marqués de Castel-dosrius ha dirigido al comandante del batallon provisional de los guardias leales la carta siguiente.

»En el Universal del jueves 8 del actual número 220, he visto con la mayor satisfaccion los opuestos sentimientos de confraternidad y horror al cruel asesinato cometido en la persona del dignísimo benemérito patriota el primer teniente de cazadores don Mamerto Landaburu, manifestados al excelentísimo ayuntamiento de esa

muy heroica villa y corte, por los bizarros oficiales del segundo regimiento de la guardia real, que fieles á sus juramentos han acreditado su amor á la patria y decidida adhesion á sostener el sagrado código que felizmente nos rige y hemos jurado defender, solicitando del excelentísimo ayuntamiento les conceda un terreno para levantar un monumento que eternice la memoria de aquel desgraciado oficial cruelmente asesinado por los enemigos de la libertad; y no pudiendo prescindir del honor que me ha cabido de mandar ese cuerpo cuando todo él no respiraba mas que sentimientos de patriotismo, Constitucion ó muerte, y que reinaban en él los mas puros que inspiran el honor y amor al orden; tampoco puedo dejar de unirme constantemente á esos dignísimos oficiales, sargentos y tropa que tan bizarra y decididamente se han portado; separándose de los que alucinados por infames y viles seductores abandonaron la recta senda de sus deberes, y hallándome asimismo unido como constantemente lo he estado con tan dignos oficiales en la sincera estimacion que profesaba á nuestro dignísimo compañero de armas el desgraciado Landaburu, me dirijo á V. S. á fin de que teniendo la bondad de hacer presente á dichos señores oficiales mis deseos, tengan la de contar conmigo para contribuir á la obra del espresado monumento, pues siempre me gloriaré de haber pertenecido al segundo regimiento de guardias constitucionales. Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 17 de Agosto de 1822.—M. El marqués de Castel-dosrius.—Sr. comandante del segundo batallon provisional del segundo regimiento de guardias.

Contestacion. Excelentísimo señor.—La oficialidad y demas individuos del batallon provisional de guardias constitucionales de mi interino mando han leído con placer la manifestacion que V. E. les hace en su oficio 17 del corriente, en la que reitera de nuevo los sentimientos de aprecio y fina amistad que siempre le ha merecido.

Esta oficialidad y tropa presagiaban con sobrado fundamento que la separacion de V. E. del mando del regimiento seria precursora de catástrofes que algun dia la cubririan de luto: por desgracia fueron ya cumplidos sus tristes presentimientos. El que bajo las órdenes de V. E. se miraba como el apoyo mas firme de las libertades patrias, apenas mudó de manos se ha visto transformado en una horda de genizaros que solo ansiaban por cadenas: fijaron sus criminales miras en el asesinato, y designando por primera víctima al valiente y virtuoso Landaburu, lo sacrificaron á su furor; mas su muerte nos ha preparado el triunfo, pues los libres volaron á vengarle y quedaron confundidos los esclavos.

La oficialidad deseando tributar el justo homenaje á los manes de tan ilustre víctima ha tratado de erigirle un monumento, que transmitiendo á la posteridad la historia de su heroismo, le tracen asimismo el camino que conduce al templo de la fama: para tan glorioso objeto admite, excelentísimo señor, muy gustosa vuestra cooperacion; segura que no puede dáros mayor testimonio de su aprecio que el partir con vos la gloria de una empresa que la gratitud y la admiracion consagran al valor, virtud y patriotismo del que impávido sacrificó su vida en las aras de la libertad. Madrid 26 de Agosto de 1822.—José Ramirez de Arellano.

# EL CONSTITUCIONAL.

BARCELONA 5 DE SETIEMBRE.

En el día de ayer, al tiempo de echarse á las llamas los sediciosos escritos de los llamados Regentes del reino, se repartió la siguiente proclama.

## CIUDADANOS.

Tres entes indignos sin poderes, contra la voluntad de los pueblos y cargados con el odio y execración de todos los hombres de bien tienen la osadía de constituirse en gobierno supremo de la Monarquía, autorizando el robo y el asesinato, profanando los sacrosantos nombres de patria y libertad, pretendiendo anular los actos mas augustos y legítimos de las Cortes y del gobierno y convirtiendo el hermoso país que les dió el ser en el teatro de los estragos y de la miseria.

Ya veis, Ciudadanos, como tratan las Autoridades Constitucionales las infames producciones de esos gefes de bandidos. Esto debe convencerlos y asegurarlos de que antes de derribarse la lápida de la Constitución por manos sacrilegas vereis desplomadas esas altas torres de los góticos edificios que hermocean la ciudad, y convertida en escombros y ruinas toda la población... pero; no: no llegará este caso; Ciudadanos. Mucho valen nuestros esfuerzos comparados con los de esa turba ignorante y supersticiosa. Aparezca el entusiasmo en toda su estension: sean nuestros los brazos, nuestros los recursos; y nuestra será la gloria y la satisfacción.

Ciudadanos: O ellos ó nosotros: suframos todas las privaciones, hagamos todos los esfuerzos, agotemos todos los medios, pongamos en movimiento desde el infante al caduco, y perdamos si es preciso gota á gota la sangre de nuestras venas, hasta aniquilar á esas hordas de asesinos y colocar en el cadalso á sus viles directores. Viva mil y mil veces la CONSTITUCION; caigan las cabezas de cuantos osaron levantar en nuestra patria el estandarte de la rebelion de cualquier grado y condicion que sean.

Barcelona 5 de Setiembre de 1822.—*Vicente Sancho, Presidente.*—*Ramon Maresch y Coli.*—*Ignacio Gall.*—*Francisco Milans.*—*Baron de Maldá.*—*Agustin Ortells y Pintó.*—*Marques de Llió.*—*Mariano Flaquer.*—*Francisco Renart y Arís.*—*José Santanach y Puig.*—*Jaime Esteve y Claramunt.*—*Juan Sagarra.*—*Gabriel Ametller.*—*José Valenti.*—*Cayetano Galup.*—*Bruno Petrus.*—*Ramon Urgell.*—*Juan Argelich.*—*Ignacio Ragés.*—*Francisco Tomas Ros.*—*José Elias.*—*Domingo Maria Vila.*—*Ramon Banquells.*—*Francisco Altés, vice-secretario.*

## SEÑORES EDITORES.

Estamos en la época de las elecciones de gefes para la milicia: van á ponerse en planta las disposiciones que contiene el nuevo reglamento dado por las Cortes: y como soy voluntario del

*Nota.* Dicha pieza se halla de venta en la oficina de la viuda Roca, y en las puertas del Teatro á la hora de la funcion; á 12 cuartos.

cuarto batallon deseára que Vds., señores Editores, ó algun otro ciudadano me aclarase ciertas dudas que voy á proponer.

Primera: para dar cumplimiento al art. 3o de aquel sobre formacion de compañías de granaderos y cazadores en los batallones que no los haya, ¿deben entresacarse los de mayor talla para granaderos, y los de la menor para cazadores, como lo previene aquel artículo, formando una nueva compañía que sea la de granaderos, y otra nueva de cazadores, refundiendo las seis anteriores en los cuatro restantes que debe haber por reglamento; ó bien debe dejarse compañía de granaderos la primera que hay en cada batallon, y de cazadores la sexta? Yo segun mi entender creo que debe estarse á la primera; pues que si se adaptaba la segunda, se privaria el derecho de eleccion en este Setiembre á algunas compañías, y se daria á otras que no lo tienen; pues que la que ahora es segunda, y no debe elegir, seria entonces tercera y elegiria, y al contrario, la tercera que ahora debe elegir, no elegiria entonces pues seria cuarta; y asi de las demas.

Espero que se me soltará esta dificultad, que á mi entender cuasi no lo es, porque debemos atenernos al sentido literal de la ley, y no andar en interpretaciones, ya que el Escmo. Ayuntamiento ha mandado solo que se pusiese en planta el reglamento, sin decir que sea de esta ni de otra manera.

La cosa urge: por consiguiente es regular que los que desean el buen exito en todas cosas, trabajarán lo posible para que lo logremos en este asunto.—El miliciano del 4.º batallon.

Sr. A. P.: Por el artículo de Vd. inserto en el diario de Brusi del primero del presente página 2367 y 8, he conocido que Vd. tiene un talento muy vasto y extraordinario, (porque el tratar de votar al agua goletas, faluchos, armar barcos y sobre todo el erizar la costa de baterias con ornillos para bala roja, establecer puntos de señales etc. en ocasion que no hay suficiente tropa para defender de los facciosos á los pueblos de la Marina y que no hay dinero para pagarla corriente, y que por consiguiente tendria que encargarse Mosen Anton de la defensa de las baterias erizadas en dicha Costa;) digo, usted que tiene ese talentazo, tan elevado, tenga usted la caridad de encargarse de la defensa del Señor Don Antonio Puig y Luca, alias el *Espolin*, porque por mas que el pobre allega 26 años de servicio, ocho de buena reputacion ó concepto, me lo han emprendido dos ó tres descamisados tratándole que me da lástima. Pobre hombre! Asi le pagan el haber embestido todos los cementerios, boladas, esquinas, y paredes mal alineadas, con una intrepidez tal que no ha parado hasta dejarlo todo rectificado! Y si no ha embestido molinos de viento es porque en las calles de Barcelona no los hay que estorben, que si los hubiera, ya estarían en el suelo. Se lo pide por el amor al orden

El Sopa.

Teatro. *Roma libre*: Bayle y la pieza en un acto: *Las Esperanzas de los Scrviles*. A las 7.